



8.

centimos; Otra de gastos en la Capilla del Cementerio de
 Nuestro padre Jesus, treinta y cinco pesetas; Otra de Com-
 posiciones de faroles para el alumbrado de petroleo y torci-
 das, setenta y tres pesetas cincuenta centimos; Otra por
 alumbrado de petroleo, mil novecientos treinta y seis
 pesetas sesenta y cuatro centimos; Otra por impresiones
 a los Señores hijos de Nogués, ciento cuarenta y una pe-
 setas; Otra, por idem, idem, veintiseis pesetas; Otra,
 reparaciones de Calles, seiscientas setenta y una pesetas
 ochenta y tres centimos; Otra, gastos en el jardín de Flori-
 da Blanca, cincuenta y cuatro pesetas diez centimos;
 Otra, idem de jardines, cuarenta pesetas, veinte centi-
 mos; Otra, por la suelda del Val de la Gluvia, dos mil
 trescientas dos pesetas sesenta y tres centimos; Otra por con-
 servacion de Caminos, nueve pesetas; Otra de gastos en la
 funcion Santisimo Corpus Christi y su octava, seiscien-
 tas cuarenta y ocho pesetas veinticinco centimos; Otra,
 reparaciones en el teatro Romea, setenta pesetas, quince
 centimos; Otra, gastos en el Cementerio de Nuestro Padre
 Jesus, diez pesetas setenta centimos; Otra de gastos me-
 nores, diez pesetas ochenta y siete centimos; y Otra de idem
 en la Audiencia, ciento ochenta y una pesetas setenta y
 un centimos.

Se dio lectura al siguiente dictamen:

Depurar la "Entera la Comision mixta de teatro que sus-
 responsabili cribe de la instancia de Don Mariano Pios Guilla